

Contribuyente, apellidos y nombre: Fernández López, Aurora.
 Domicilio: C/ Pérez Galdós, nº 59-4º D, Logroño.
 Finca afectada: situación: Referencia Catastral:0.024.002
 Solar: 26,46
 M/L fachada: P.B.: 7,04
 P.B. + 1:
 P.B. + 2:

Coefficientes correctores aplicados: Solar: 1
 P.B.: 1,10
 P.B. + 1:
 P.B. + 2:

Metros lineales corregidos: 34,20
 Precio unitario:7.979,04
 Cuota íntegra "pesetas" 272.883
 Cuota líquida: "pesetas" 272.883

Segundo: Que indebidamente a la presente notificación, recibirá la de los plazos de cobranza por el Sr. Recaudador Municipal.

Tercero: Contra esta notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 34.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede Vd. interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil al de esta notificación, y recurso Contencioso-Administrativo en plazo de dos meses desde la notificación de la resolución de aquel; todo ello de conformidad con los artículos 52 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52, siguientes y concordantes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956. Sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o ejercitar acción, que tenga por conveniente.

Villamediana de Iregua, a 17 de Julio de 1990.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

Notificación

III.C.1091

La Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 19-4-1990, aprobó definitivamente, el acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de la obra denominada: "Instalación de redes de agua potable, saneamiento y urbanización de las calles San Vicente y Valdecarras (2ª fase)".

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28-12-1988 y desconociendo el domicilio de D. Eduardo Solar Quintana, por el presente edicto se le notifica lo siguiente:

Primero: Que en el documento obrante al expediente intitulado: "Cuotas

asignadas a cada Contribuyente", figura Vd. con el siguiente detalle:

Número: 13
 Contribuyente, apellidos y nombre: Solar Quintana, Eduardo.
 Domicilio: C/ Trinidad, nº 15-1º.
 Finca afectada: situación: Referencia Catastral:0.0240.04
 Solar: 25,26
 M/L fachada: P.B.:
 P.B. + 1:
 P.B. + 2: 10,84

Coefficientes correctores aplicados: Solar: 1
 P.B.:
 P.B. + 1:
 P.B. + 2: 1,30

Metros lineales corregidos: 39,35
 Precio unitario:7.979,04
 Cuota íntegra "pesetas" 313.975
 Cuota líquida: "pesetas" 313.975

Segundo: Que indebidamente a la presente notificación, recibirá la de los plazos de cobranza por el Sr. Recaudador Municipal.

Tercero: Contra esta notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 34.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede Vd. interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil al de esta notificación, y recurso Contencioso-Administrativo en plazo de dos meses desde la notificación de la resolución de aquel; todo ello de conformidad con los artículos 52 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52, siguientes y concordantes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956. Sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o ejercitar acción, que tenga por conveniente.

Villamediana de Iregua, a 17 de Julio de 1990.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Enajenación de solares y parcelas

III.C.1092

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la venta por subasta de solares y parcelas; lo que se hace público, por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de Junio de 1986.

En Villoslada de Cameros, a 20 de Julio de 1990.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concurso para la contratación del suministro de un vehículo tipo turismo, destinado y equipado para el servicio policial
 V.A. 616

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión de 10 de julio de 1990, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso del suministro que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Suministro de un vehículo "Turismo" equipado con los elementos propios y adecuados al servicio policial a que va destinado.

Tipo de licitación: 2.000.000 pesetas.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: 80.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil y hasta las 14 horas.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: Don ..., domiciliado en ... calle ... número ..., con D.N.I. número ..., o el de quien, en su caso, le sustituya reglamentariamente, número ... expedido en ...

—(En su caso) en nombre propio.

—(En su caso) en representación de ...

—(En su caso) en nombre de la empresa..., se compromete a realizar el suministro del vehículo objeto de esta contratación, con arreglo al siguiente

detalle y condiciones: ... por el precio de ... pesetas.

Todo ello con arreglo a las cláusulas particulares correspondientes al pliego de condiciones aprobado para llevar a cabo la contratación del suministro de un vehículo tipo "turismo" acondicionado para su destino en la Policía Municipal de Calahorra, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

Calahorra, 17 de julio de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Subasta de las obras de pavimentación de calles V.A.629

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de Julio de 1990, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Pavimentación de calles 1990, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Pavimentación y urbanización calles Eloy Alfaro, subida a barranco del royo y Plaza de San Gil con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Tipo: 17.853.146 pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 631.000 y 632.000 del Presupuesto Ordinario.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 357.063 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de